



Pasos de Inscripción

- 1.** Presentar la siguiente documentación a la Administración :
 - a.** Llenar la hoja de solicitud de admisión de AHPPER.
 - b.** Copia de constitución de la empresa que acredite el giro de la misma. En el caso de personas naturales individuales, presentar cualquier documentación que acredite sus actividades relacionadas con energía renovable.
 - c.** Acompañar cualquier constancia que acredite que la empresa está llevando a cabo proyectos de energía renovable. Esto aplica cuando el solicitante es un desarrollador de proyectos de energía renovable. En los otros casos (distribuidoras, consultores, etc.), basta con el inciso b.
 - d.** Presentar dos cartas de recomendación de dos diferentes miembros de la asociación.
 - e.** Presentar carta poder en la que se especifique quien será el representante de la organización ante la asociación. Esto no aplica cuando el representante es el mismo gerente en el caso de una S. de R. L., o cuando es un comerciante individual o persona natural. En todos los demás casos aplica.

 - 2.** La Junta Directiva de AHPPER revisará la documentación presentada por el solicitante y dará un dictamen en sesión de Junta Directiva.

 - 3.** En caso de ser aceptada la solicitud, se le comunicará al solicitante y éste deberá hacer efectivo el pago de la cuota de inscripción. La misma es de Lps.3, 000.00 para empresas nacionales y de \$ 300 para empresas internacionales. La cual seguirá con el pago de una cuota mensual por L. 900.00, a partir del siguiente mes de ser aceptada la solicitud
- Este pago puede realizarse, en el caso de las empresas Nacionales en la cuenta de cheques No. 001 101 391727 a nombre de AHPPER, en Banco Ficohsa.
- Para pago en dólares USA, en la cuenta de ahorro No.15 207 1399 3 en Banco Ficohsa, siempre a nombre de AHPPER.